

Fallo en Londres: Argentina deberá pagar 1.300 millones de euros por manipulación estadística en 2013

15/10/2024

La Corte Suprema del Reino Unido rechazó una apelación de la Argentina por la condena a pagar 1.300 millones de euros a bonistas por la manipulación de las estadísticas públicas.

«Argentina pierde la apelación en la Corte Suprema del Reino Unido en caso Cupon PBI. Ahora los beneficiarios ejecutaran garantía por 313 millones de euros que Argentina depositó en marzo con una Carta de crédito emitida por el Santander», reveló el especialista Sebastián Maril a través de su cuenta de "X"

Maril añadió que ahora "el gobierno de Javier Milei deberá decidir si abonará el fallo de 1.330 millones de euros más intereses".

La sentencia se origina en una demanda de cuatro fondos de inversión con tenencia de títulos emitidos en el canje de 2005 que les otorgaba a los acreedores el beneficio de cobrar un adicional en caso que el PBI de Argentina creciera por encima del 3,3% anual.

Los litigantes argumentaron que el país modificó en 2013 la forma de cálculo de su PBI para evitar que sobrepase ese techo y en consecuencia evitar ese pago.

Cabe recordar que ese año coincide con la actuación como ministro de Economía del actual gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y el por el entonces secretario de Comercio Guillermo Moreno, a quien se le atribuía

injerencia directa en el INDEC.

Para el último trimestre de 2013 se modificó la forma de cálculo del PBI y en consecuencia arrojó para el año un alza de 3,2%

Los acreedores se presentaron en los tribunales de Londres y obtuvieron una sentencia favorable en la que se dictaminó que Argentina había modificado los cálculos para perjudicar a los tenedores de bonos.

Fuente: Telefe Noticias